

**ACTA EXTENDIDA SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 14 de SEPTIEMBRE de 2023**

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Sergio Luis Maripán Fuentealba	Titular	Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo	NO
Temístocles Santis Montanares	Suplente	Pesquero Artesanal Comuna de Arica Primer Cargo	NO
Jorge Contreras Muñoz	Titular	Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo	SI
Adolfo Salgado Vera	Suplente	Pesquero Artesanal Comuna de Arica Segundo Cargo	NO
Jorge Ardiles Rodríguez	Titular	Pesquero Artesanal Comuna de Camarones	SI
Jorge Arispe Soza	Suplente	Pesquero Artesanal Comuna de Camarones	NO

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Cristian Espinoza Cerda	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	SI **
Jorge Rivera Larrea	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Christian Peters Mendoza	Gobernación Marítima	Titular	NO
María Jesús Larraín Pérez	Gobernación Marítima	Suplente	SI **

**= Asistencia telemática

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Paulo Olivares Martínez	Gobernación Marítima	SI **

**= Asistencia telemática

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Sergio Durán Yáñez	SI (Presencial)
Reinaldo Rodríguez Guerra	SI (Telemático)
Nicole Piaget Ibarra	SI (Telemático)

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Karen Guissen, Presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota.
- Tabla de reunión:
 - Aprobación de acta anterior.
 - Registro de asistencia.
 - Información CM
- Diagnóstico regional de la Pesquería. Sernapesca
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida e inicio de la sesión. Sra. Karen Guissen, Dirección Zonal SSPA.

Siendo las 15:10 horas, se dio inicio la segunda sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Arica y Parinacota con modalidad híbrida, teniendo el quorum requerido para sesionar (83.3% de representaciones).

La Presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM a esta segunda sesión del año 2023. De inmediato, mostró, leyó y explicó la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido.

Aprobación de acta anterior. Registro de asistencia. Información correspondiente al Comité de Manejo (CM). Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal de Pesca.

La Presidenta, Sra. Karen Guissen solicitó a los representantes del CM su pronunciamiento en relación al Acta de la Segunda Sesión Anual Ordinaria del año 2021 y al Acta de la Primera Sesión Anual Ordinaria del año 2023. Los representantes del CM del sector pesquero artesanal solicitaron postergar su pronunciamiento hasta la próxima Sesión Ordinaria a realizarse durante el mes de octubre 2023.

El Sr. Juan Carlos Villarroel presentó los nombres de representantes del sector público del CMAP de Arica y Parinacota. De acuerdo a la Res. Ex. N°2217 del 03/11/22 se presentaron los representantes de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta de la SSPA y los representantes de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM y MM) ORD. N°12600/06/517 SSP y A del 24/04/23. Por parte, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) actualizaron a los integrantes del sector privado de acuerdo a la ORD. N°AYP-00101/2023 del 14/08/23. Mientras que, presentó a los representantes del Sector Pesquero Artesanal de la Comuna de Arica en su primer y segundo cargo, y a los del Sector Pesquero Artesanal de la Comuna de Camarones, de acuerdo a la R. Ex. 1844 de 20/08/20. Agregó que la vigencia de todas las representaciones privadas será hasta el 08 de agosto de 2024, en que se cumplen los 4 años de vigencia.

De inmediato, mostró el resumen de asistencia de los integrantes del CMAP de Arica y Parinacota del año 2021 hasta la fecha, señalando que se ha cumplido con el 83% de asistencia debido a las continuas ausencias de los representantes del sector pesquero artesanal primer cargo Comuna de Arica.



Recordó a los presentes que, de acuerdo a lo establecido en el *Reglamento de Designación de Integrantes y Funcionamiento de los Comités de Manejo*, conforme al D.S. N°95/2013, se establece en su Artículo 16° que serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún Comité de Manejo las siguientes:

- a) Expiración del plazo por el cual fue designado.
- b) Renuncia, la cual deberá ser dirigida al Presidente del Comité de Manejo o al Subsecretario, en el caso del Presidente.
- c) Incurrir, en dos oportunidades, dentro de un año calendario, en cualquiera de las siguientes conductas
 - No asistir a las reuniones ordinarias sin justificación.
 - Retirarse anticipadamente de las reuniones sin previo aviso.
- d) Muerte o incapacidad del representante.

Destacó la importancia de justificar las inasistencias, éstas deberán ser enviadas por escrito al correo electrónico villarroel@subpesca.cl o al teléfono de la Dirección Zonal 32 2 502930 (Cecilia Muñoz, Secretaria) previamente a la realización de la sesión o vía WhatsApp.

El Sr. Villarroel presentó el Informe de Acuerdos anteriores del período 2021-2022 e indicó que quedó pendiente llevar a cabo el acuerdo en el que, para la sesión próxima, la Dirección Regional de Arica y Tarapacá informará sobre el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en relación al número de vacantes producidas por caducidades para la pesquería de huiro negro en la categoría recolector de orilla para la Región de Arica-Parinacota y Tarapacá, y número de pescadores en la pesquería de huiro negro en la categoría de pescador de orilla, y número de inscritos e inscritas actualizado. Aclaró que dicho acuerdo será cumplido a través de información que entregará el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

Con relación a los acuerdos establecidos para el período 2023-2024, El Sr. Villarroel mencionó que quedó pendiente el acuerdo en el que se formaría un grupo de WhatsApp para comunicaciones de los representantes del CM. Señaló que se dará por cumplido el acuerdo pendiente en el que se solicitó a SERNAPESCA realizar una presentación sobre la actividad de la pesquería de algas pardas, puesto que será presentada en esta segunda sesión ordinaria.

Con relación el estado de solicitudes de ámbito normativo Año 2021-2023 se informó que con fecha 08/06/22 se publicó la R. Ex. N°1151 que abrió un periodo de inscripción en la nómina de participantes del plan de manejo de algas pardas de la Región de Tarapacá para aquellos recolectores de orilla de la Región de Arica y Parinacota que cumplen los requisitos de participación y los requisitos de la Ley N°20.175, señalando que no hubo solicitudes de inscripción.

Finalmente, mencionó que este CM recibió correspondencia:

- 1) La Gobernación Marítima envió un oficio con fecha 24/04/23 en el cual se presentan a los nuevos integrantes que participarán de este CM, el Capitán de Navío Christian Peters Mendoza (titular) y la Teniente María Jesús Larraín Pérez (suplente).
- 2) Con fecha 05/05/23 ingresó una carta enviada por la Coordinadora Nacional de Algueros y Algueros de Chile. Dicha carta será enviada a los representantes, vía WhatsApp,
- 3) El SERNAPESCA envió un oficio con fecha 14/08/23 en el cual presentaron a los nuevos integrantes que participarán de este CM, los señores Cristian Espinoza Cerda (titular) y Jorge Rivera Larrea (suplente).

Los miembros del CM realizaron consultas específicas y algunos comentarios los cuales fueron respondidos por el expositor.



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Arica y Parinacota

Segunda Sesión Ordinaria

Fecha: 14/09/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Arica y Parinacota

Presentación Diagnóstico regional del recurso algas pardas 2023. (Sr. Jorge Rivera, SERNAPESCA)

El Sr. Jorge Rivera presentó el diagnóstico regional del recurso algas pardas para lo que va del año 2023 elaborado en base a los registros del SERNAPESCA de Arica y Parinacota.

Señaló que de acuerdo con el Registro Pesquero Artesanal (RPA), en la región operan 351 recolectores de orilla que están autorizados, de los cuales solo 69 de ellos han informado alguna actividad extractiva hasta el mes de julio del presente año, y que solo 5 de ellos han declarado la recolección de algas pardas (huir negro, huir palo). Agregó que desde enero del presente año hasta el 31 de agosto se ha informado, a través de lo reportado por recolectores de orilla, la extracción de 216.283 toneladas de recursos pesqueros y que de ese total se ha declarado que 175.418 toneladas corresponden al recurso algas pardas en general (81,1% del desembarque regional).

Indicó que durante este período 2023 (enero-agosto) la recolección de distintos recursos bentónicos (huir negro, huir palo, erizo, pulpo, corvina, almeja, piure, sargo) declarados por buzos recolectores de orilla fue de 376,942 toneladas, de las cuales 122,730 toneladas corresponden a huir negro y 52,688 toneladas corresponden al recurso huir palo (46,54% del desembarque regional). Agregó que dichas recolecciones corresponden a las zonas de operación extractiva (ZOE) de Caleta de Camarones (152,349 toneladas), Caleta Vítor (4,296 toneladas) y ex Isla del Alacrán (18,773 toneladas) y que el 86,85% del alga varada y recolectada de la región correspondió a Caleta Camarones.

Con relación a las recolecciones declaradas, sólo 5 recolectores de orilla operan en la región, un primer señor con 77,18 toneladas, un segundo señor con 56,811 toneladas, un tercer señor con 23,006 toneladas, un cuarto señor con 12,536 toneladas y un quinto señor con 5,885 toneladas, sumando un total de 175,418 toneladas de algas recolectadas, lo que es equivalente al 76,38% del alga varada de la región.

En este contexto, señaló que de acuerdo con la Res. Ex. N°160/2022, se establece que, para la Región de Tarapacá, un recolector de orilla mensualmente puede declarar hasta 3 toneladas de alga varada en estado seco y para la Región de Antofagasta, un recolector de orilla puede declarar hasta 5 toneladas de alga varada seca.

Con relación a las plantas de proceso, de acuerdo al abastecimiento de algas pardas varadas, la planta de algas de Camarones declara 158,234 toneladas de algas recibiendo el 90,2% del desembarque de Caleta Camarones. Mientras que, una planta de Pisagua declara 17,184 toneladas de algas pardas.

Finalmente, mostró el abastecimiento, los días de almacenamiento de la materia prima, las producciones y rendimientos de huir negro en la planta de proceso de la señora Teresa Alvial, del 86,7% de huir seco y picado (rendimiento promedio de $\frac{3}{4}$). Mientras que para el caso de huir palo, la misma planta de proceso obtiene un rendimiento promedio del 72,7% huir seco y picado (rendimiento promedio de $\frac{3}{4}$).

Los miembros del CM realizaron consultas específicas y algunos comentarios los cuales fueron respondidos por el expositor.





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Arica y Parinacota

Segunda Sesión Ordinaria

Fecha: 14/09/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Arica y Parinacota

4. TEMAS Y ACUERDOS

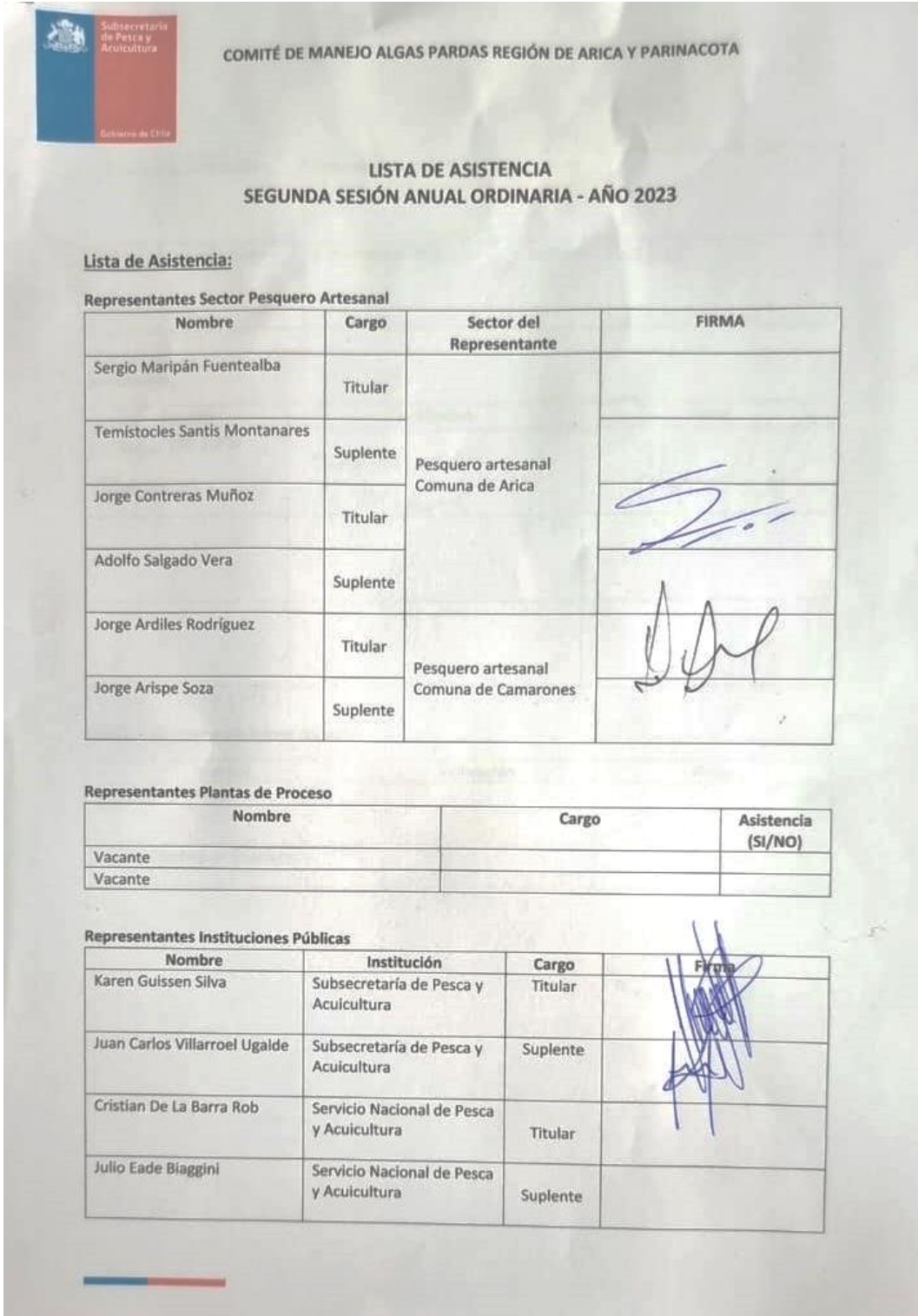
Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Actas anteriores	Quedan pendientes de revisión de los Representantes Artesanales y de aprobación las actas de las sesiones: última del 2021 y la primera 2023.	CM	No Aplica
Adecuación Plan de Manejo	En las próximas sesiones se trabajará en la adecuación del plan de manejo a mediano y largo plazo	CM	No aplica
Grupo WhatsApp	Se conformó grupo de WhatsApp del CM de Arica y Parinacota	CM	No aplica

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 17:00 horas.



Imágenes de asistencia de la sesión:





Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

LISTA DE ASISTENCIA
SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023

Lista de Asistencia:


Representantes Sector Pesquero Artesanal


Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Sergio Maripán Fuentealba	Titular	Pesquero artesanal Comuna de Arica	
Temistocles Santis Montanares	Suplente		
Jorge Contreras Muñoz	Titular		
Adolfo Salgado Vera	Suplente		
Jorge Ardiles Rodríguez	Titular	Pesquero artesanal Comuna de Camarones	
Jorge Arispe Soza	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

Representantes Instituciones Públicas


Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Cristian De La Barra Rob	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Julio Eade Biaggini	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	


Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 Gobierno de Chile


COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Christian Peters Mendoza	Gobernación Marítima	Titular	
María Jesús Larraín Pérez	Gobernación Marítima	Suplente	Viebel

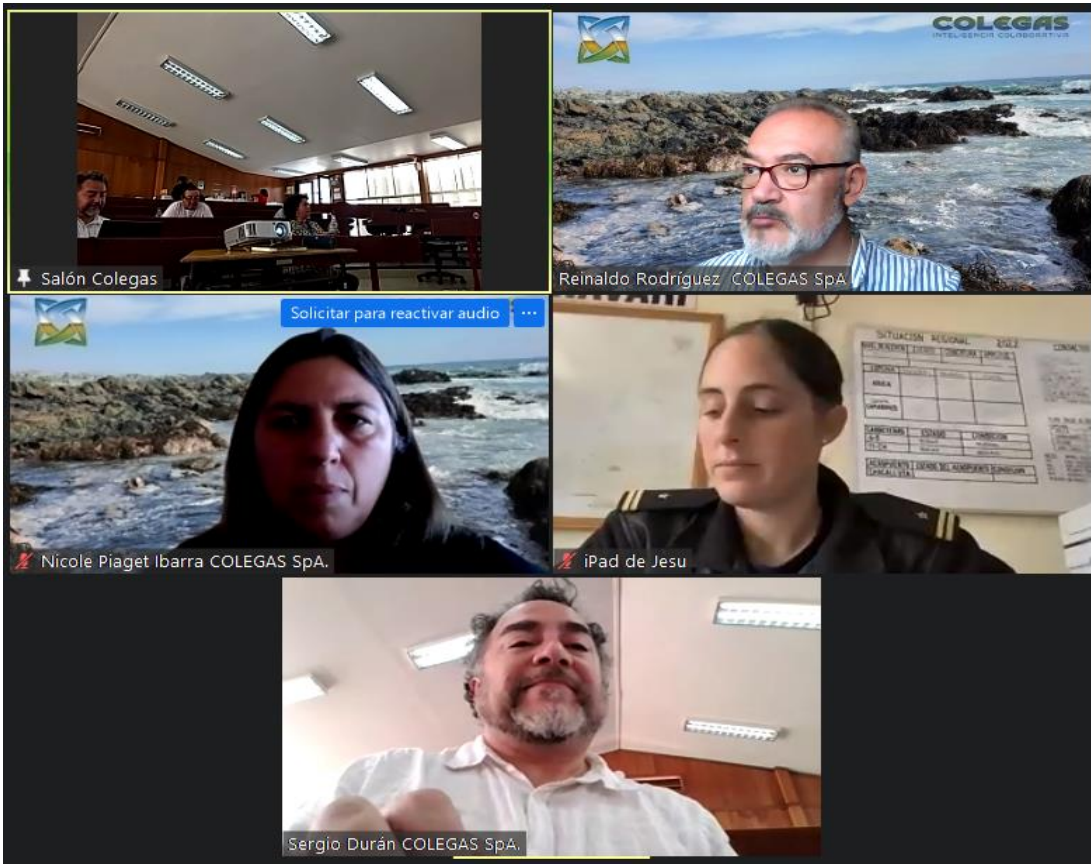
Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
DTGE ZONA LARRAÍN	SERVA PESCA Suplente	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Sergio Durán Yáñez		
Reinaldo Rodríguez Guerrero		Telemático







Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Arica y Parinacota

Segunda Sesión Ordinaria

Fecha: 14/09/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Arica y Parinacota

6. CITACIÓN

Juan Carlos Villarroel

De: Cecilia Muñoz
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 9:14
Para: Christian Peters Mendoza (arica@directemar.cl); Christian Peters Mendoza (cpetersm@directemar.cl); Cristian Espinoza Montengro (cespinoza@sernapesca.cl); Jorge Ardiles Rodríguez (camarones53@gmail.com); Jorge Aríspe Soza (jorgearispe@gmail.com); Jorge Contreras Muñoz (Sandrocontreras755@gmail.com); Jorge Rivera (jrivera@sernapesca.cl); Juan Carlos Villarroel; Karen Guissen Silva; María Jesús Larraín Pérez (mlarrain@directemar.cl); Sergio Maripán Fuentealba (sergio-sub@hotmail.com)
CC: Cecilia Muñoz; César Ceballo (ccebalo@dgtm.cl); fsepulveda@colegas.cl; Gabriel Jerez; Giovanna Cano (gcانو@sernapesca.cl); Mario Acevedo; Marjorie Zelada Tello; Nicole Piaget; rrodriguez@colegas.cl; sduran@colegas.cl; sduran@colegas.cl
Asunto: Citación Segunda Sesión Anual Ordinaria, Año 2023, Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

De: Juan Carlos Villarroel <jvillarroel@subpesca.cl>

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 13:07

Estimadas Sras. y Sres. Integrantes e Invitadas (os)
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota

Por instrucción de la Sra. Presidenta Karen Guissen Silva, se cita a la Segunda Sesión Anual Ordinaria, año 2023, del "Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Arica y Parinacota", que se realizará el día jueves 14 de septiembre del presente, entre las 15:00 y las 18:00 hrs., en la Sala 302 Campus Velásquez, Universidad de Tarapacá, Arica.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.



Juan Carlos Villarroel Ugalde
Profesional
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile
+56 32 250 2933

PROGRAMA
SEGUNDA SESIÓN ANUAL ORDINARIA, AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
14 de Septiembre de 2023

Hora	Tema, Expositor
15:00 – 15:45	Bienvenida y quorum. Tabla de la reunión. Aprobación del acta anterior. Registro de Asistencia. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Calendarización. Presidenta Comité de Manejo Algas Pardas Región de Arica y Parinacota.
15:45 – 16:00	Ronda de consultas
16:00 – 16:15	Actividad pesquera de algas pardas Región de Arica y Parinacota. Sernapesca.
16:15 – 16:30	Ronda de consultas
16:30 - 16:45	Pausa
16:45 – 17:30	Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética